ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID

1.- ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES 47003 AMVA 5.1
1.2. Título	FONDO HOSPITAL DE ESGUEVA
1.3. Fecha (s)	1387 - 1887
1.4. Nivel de descripción	Fondo
1.5. Volumen y soporte de la	667 libros; 182 cajas; 31 pergaminos
unidad de descripción	_

2.- ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor	Hospital de Santa María de Esgueva
2.2. Historia Institucional/	El hospital de Santa María de Esgueva fue fundado
Reseña biográfica	entre los años 1073 y 1109 por los condes de Castilla
	Pedro Ansúrez y Da Eylo, durante el reinado de Alfonso
	VI. No se conserva la escritura de fundación, se cree
	que fue destruida en el incendio que sufrió el hospital
	en el siglo XV.
	Las ordenanzas que regulan su funcionamiento se
	remontan a la primera mitad del siglo XV y se
	conservan en la Biblioteca Nacional.
	Para la dirección del hospital se creó una cofradía
	denominada Santa María de los Escuderos, más tarde
	Caballeros de Santa María de Esgueva. La cofradía se
	encargaba de la atención a los enfermos y de acoger a
	los pobres y dotar doncellas. El Conde Ansúrez solicitó
	a los reyes de Castilla que aceptasen el patronato de su
	hospital, y desde los primeros momentos figuran al
	frente de la cofradía. La última vista real al hospital fue
	la de Amadeo de Saboya, el 20 de junio de 1872.
	El Hospital desempeña su labor de forma
	ininterrumpida a lo largo de toda la Edad Moderna. La
	decadencia se inicia con los decretos desamortizadores,
	que prohíben tener bienes raíces a las casas de
	misericordia. En 1798 se declararon vendibles todas las
	fincas de la beneficencia, y en 1812 las Cortes de Cádiz
	decretan que los establecimientos benéficos corran a
	cargo de los ayuntamientos. En 1821 se establece en
	cada ayuntamiento una junta provincial de
	beneficencia.
	A partir de 1849 se dan una serie de disposiciones
	para que el hospital pase a ser dirigido por un patronato
	municipal, y la Cofradía de Caballeros del Hospital
	pasa a depender de la Junta Provincial de Beneficencia.
	Desde ese momento queda como hospital municipal,
	regido por el ayuntamiento y su Junta de Beneficencia.
	En 1864 la Junta de Beneficencia suscribe un contrato
	con las Hijas de la Caridad, encargándose éstas de la

	administración y subdirección del Hospital. Durante 1931-1933 el Real Patronato del Hospital de Esgueva solicita la transformación en Instituto de Puericultura y Maternología. En 1931 se saca del hospital a 16 pobres, repartiéndolos entre otros establecimientos de beneficencia, y a fines de septiembre del mismo año quedaban fuera del hospital los 14 enfermos restantes. El Patronato Publico municipal del Hospital de Esgueva siguió funcionando, dependiendo del Ayuntamiento, quien conserva actuaciones hasta 1962. Entre 1964 y 1965 la Diputación Provincial solicita el traspaso del Patronato de la Fundación Hospital de Esgueva a la Diputación Provincial.
2.3. Historia archivística	El fondo documental del Hospital de Esgueva se conserva en el Archivo Municipal de Valladolid desde la demolición del edificio. El Archivo de la Diputación Provincial conserva varias cajas de documentación relacionada con su participación en la gestión del Hospital de Esgueva en sus últimos años de existencia.
2.4. Forma de ingreso	Transferencia

3.- ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	La documentación del Hospital de Esgueva permite el estudio de la beneficencia y asistencia social en Valladolid a lo largo de toda la historia de la ciudad, ya que sus fondos abarcan desde la Edad Media hasta el siglo XX.
3.2. Valoración, selección y	Conservación permanente
eliminación	
3.3. Nuevos ingresos	No están previstos nuevos ingresos.
3.4. Organización	El Fondo del Hospital de Santa María de Esgueva está organizado de acuerdo con un Cuadro de Clasificación, que a su vez está integrado en el Cuadro de Clasificación General del Archivo, dentro del cual le corresponde el número 5.7. Dentro del fondo del Hospital de Esgueva existen también varios archivos privados, pertenecientes a personas que donaron todos sus bienes a esta institución, entre los que se incluían también sus

documentos particulares.

Las principales secciones y series son las siguientes:

5.7.1 GOBIERNO

- 5.7.1.1 Libros de Cabildo
- 5.7.1.2 Ordenanzas
- 5.7.1.3 Privilegios
- 5.7.1.4 Expedientes de limpieza de sangre
- 5.7.1.5 Libros de visitas

5.7.2. JURISDICCION PRIVATIVA

- 5.7.2.1 Expedientes de nombramiento de jueces conservadores
- 5.7.2.2 Procesos de pleitos

5.7.3 ADMINISTRACION DE SERVICIOS

- 5.7.3.1 Personal
- 5.7.3.2 Libros de entrada de enfermos
- 5.7.3.3 Libros de la Despensa
- 5.7.3.4 Libros de fallecimientos
- 5.7.3.5 Archivo

5.7.4 PATRIMONIO

- 5.7.4.1 Libros becerros de propiedades
- 5.7.4.2 Libros de reconocimiento de tributos y censos
- 5.7.4.3 Libros de memorias y capellanías
- 5.7.4.4 Escrituras de fundación de memorias
- 5.7.4.5 Inventario de bienes
- 5.7.4.6 Apeos de propiedades
- 5.7.4.7 Títulos de propiedad
 - 5.7.4.7.1 Donaciones / cesiones
 - 5.7.4.7.2 Posesiones de bienes
 - 5.7.4.7.3 Permutas / traspasos
 - 5.7.4.7.4 Compras / ventas
 - 5.7.4.7.5 Censos
 - 5.7.4.7.6 Juros
 - 5.7.4.7.7 Arrendamientos
 - 5.7.4.7.8 Obligaciones
 - 5.7.4.7.9 Testamentos
 - 5.7.4.7.10 Renuncias de legítimas y de bienes
 - 5.7.4.7.11 Pleitos

5.7.5 HACIENDA Y CONTABILIDAD

- 5.7.5.1 Libros de Actas de la Junta de Hacienda
- 5.7.5.2 Libros de Cuentas del Hospital de Todos los Santos
- 5.7.5.3 Libros de Mayordomía
- 5.7.5.4 Borradores de las cuentas justificadas
- 5.7.5.5 Libros de Cuentas
- 5.7.5.6 Libros de la Hijuela
- 5.7.5.7 Libros de la Razón
- 5.7.5.8 Recados
- 5.7.5.9 Libros de salarios
- 5.7.5.10 Libros de cuentas de Botica y Enfermería

5.7.6 JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

5.7.6.1 Libros de Actas de la Junta

5.7.6.2 Administración de servicios
5.7.6.3 Patrimonio
5.7.6.4 Hacienda y contabilidad
5.7.6.4.1 Presupuestos
5.7.6.4.2 Libros de cuentas
5.7.6.4.3 Recados
5.7.7 ARCHIVOS PERSONALES
5.7.7.1 Hernando Daza
5.7.7.2 Juan Gallego de Valencia
5.7.7.3 Diego de Mudarra
5.7.7.4 Isabel de Enebro
5.7.7.5 Antonio del Corral

4.- ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso	Acceso libre, según lo dispuesto en la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, y en la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León.
4.2. Condiciones de reproducción	Las reproducciones estarán sujetas al estado de conservación de los documentos y al pago de las tasas municipales establecidas.
4.3. Lengua / escritura (s) de los documentos	Latín. Castellano
4.4. Características físicas y requisitos técnicos	Documentos textuales y gráficos (planos). Soportes: pergamino, papel.
4.5. Instrumentos de descripción	Base de datos Knosys

5.- ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 Existencia y localización de	Existe documentación del Hospital de Esgueva en
documentos originales	el Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid.
	La documentación de la Junta Provincial de
	Beneficencia, depositada en el Gobierno Civil, pudo
	destruirse en el incendio que sufrió el edificio en 1917.
	También podemos encontrar documentos relativos
	al Hospital en el Archivo General de Simancas y en el
	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, que
	conserva numerosos pleitos.
	En el Archivo Histórico Provincial de Valladolid se
	conservan varios documentos que fueron cedidos en
	depósito por el Ayuntamiento de Valladolid al Museo
	Arqueológico de la ciudad, entre ellos algunas bulas
	pertenecientes al fondo Hospital de Esgueva.
	Las Ordenanzas del Hospital de Santa María de
	Esgueva, de 1504, se conservan en la Biblioteca

	Nacional.
5.2 Existencia y localización de copias	
5.3 Unidades de descripción relacionadas	El Archivo municipal conserva también la documentación generada por el Ayuntamiento en relación con el Hospital de Esgueva, ya que forma parte del patronato encargado de su gestión desde 1874 hasta 1962.
5.4 Nota de publicaciones	-El Hospital de Santa María de Esgueva. Fundación gloriosa y secular del Conde Don Pedro Ansúrez y Doña Eylo su mujer. José de Tiedra. Casa Martín Imprenta –Librería. Valladolid, 1937.

6. AREA DE NOTAS

6.1 Notas	
-----------	--

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1 Nota del archivero	Miren Díaz Blanco
7.2 Reglas o normas	ISAD (G); ISAAR (CPF)
7.3 Fecha de la descripción	Junio 2014